

VILLAHERMOSA TABASCO, A 02 DE MARZO DE 2015  
OFICIO NÚMERO: SA/UJ/0273/2015

ASUNTO: ACUERDO DE CABILDO

**C.P. ROGELIO MORALES MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO**  
**P R E S E N T E**



Estimado C.P. Morales Martínez:

Por este conducto y de conformidad con los artículos 77, 78 fracciones I, II y XV, 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, remito a Usted la certificación del Quinto Punto del Orden del día, de la Sesión de Cabildo número 37, Tipo Ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2015, en el que se aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de febrero de 2015.

Lo anterior, para su conocimiento y aplicación que en el ámbito de su competencia corresponda, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un afectuoso y cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SIETE, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Febrero de 2015.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Febrero** de 2015.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco  
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Febrero** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número Treinta y Seis, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 23 de Enero de 2014, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Enero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$2,688,322,206.04 (Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Veintidós Mil Doscientos Seis Pesos 04/100 M.N.)**; por el mes de **Febrero** se presentan las adecuaciones siguientes:

## AMPLIACIONES LÍQUIDAS

### RECURSOS PROPIOS REFRENDOS

Se incrementa por **\$241,194.90 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 90/100 M.N.)**, derivado de un proyecto autorizado, contratado y en proceso de ejecución del ejercicio 2014.



### **APAZU REFRENDOS.**

Se integra por **\$18,995,464.20 (Dieciocho Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.)**, derivado de proyectos contratados y en proceso de ejecución del ejercicio 2014, avalados por autorización de prórroga de la Dirección Local de la CONAGUA, mediante oficio BOO.927.03-2665/2014.

### **FONDO METROPOLITANO.**

Se integra por **\$11,167,495.53 (Once Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 53/100 M.N.)**, derivado de la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa", mediante asunto No.7 del acta de la trigésima segunda reunión extraordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2014.

Las ampliaciones descritas resultan en un incremento al total del Presupuesto de Egresos Municipal por **\$30,404,154.63 (Treinta Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 63/100 M.N)** para ubicarse en **\$2,718,726,360.67 (Dos Mil Setecientos Dieciocho Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Sesenta Pesos 67/100 M.N.)**.

## **TRANSFERENCIAS**

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$34,325,050.29 (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Veinticinco Mil Cincuenta Pesos 29/100 M.N)**, correspondientes al mes de **Febrero** de 2015 con fundamento en el artículo 94 fracciones II, IX y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

### **PARTICIPACIONES.**

Se elaboraron 7 transferencias de recursos por un monto de **\$1,587,540.41 (Un Millón Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta Pesos 41/100 M.N.)**.

### **RECURSOS PROPIOS.**

Se elaboraron 15 transferencias de recursos por un monto de **\$17,856,086.76 (Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ochenta y Seis Pesos 76/100 M.N.)**.

### **RAMO 33 FONDO III.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$2,640,401.72 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Un Pesos 72/100 M.N.)**.

### **RAMO 33 FONDO IV.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,063,658.86 (Un Millón Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 86/100 M.N.)**.

### **CONVENIO SAPAET.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$9,867.01 (Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 01/100 M.N.)**.



## FONDO METROPOLITANO.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$11,167,495.53 (Once Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 53/100 M.N.)**.

## ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Febrero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

## ATENTAMENTE

### La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)  
**Gilberto Ramírez Méndez**  
Presidente

(Firma Ilegible)  
**Aura Ramón Díaz**  
Secretaria

(Firma Ilegible)  
**Ovidio Lázaro Hernández**  
Vocal

### Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



**Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento**

FUENTE	ENERO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	FEBRERO
<b>IFOS</b>	<b>1,885,543,074.68</b>	<b>241,194.90</b>	<b>1,885,784,269.58</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,219,460,822.00</b>	-	<b>1,219,460,822.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>666,082,252.68</b>	<b>241,194.90</b>	<b>666,323,447.58</b>
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	-	406,851,397.00
-REFRENDOS	9,679,886.78	241,194.90	9,921,081.68
-REMANENTES	249,550,968.90	-	249,550,968.90
<b>RAMO 33</b>	<b>464,920,418.11</b>	-	<b>464,920,418.11</b>
<b>FONDO III</b>	<b>110,954,808.54</b>	-	<b>110,954,808.54</b>
-PROGRAMA NORMAL	55,489,984.00	-	55,489,984.00
-REFRENDOS	33,193,538.06	-	33,193,538.06
-REMANENTES	22,271,286.48	-	22,271,286.48
<b>FONDO IV</b>	<b>353,965,609.57</b>	-	<b>353,965,609.57</b>
-PROGRAMA NORMAL	343,652,891.00	-	343,652,891.00
-REFRENDOS	1,008,399.12	-	1,008,399.12
-REMANENTES	9,304,319.45	-	9,304,319.45
<b>CONVENIOS</b>	<b>337,858,713.25</b>	<b>30,162,959.73</b>	<b>368,021,672.98</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>39,742,759.78</b>	-	<b>39,742,759.78</b>
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	-	37,852,871.00
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>247,506,798.48</b>	-	<b>247,506,798.48</b>
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	-	243,999,823.00
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
<b>CAPUFE</b>	<b>35,470,987.59</b>	-	<b>35,470,987.59</b>
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	-	30,753,581.00
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
<b>APAZU</b>	<b>163,807.51</b>	<b>18,995,464.20</b>	<b>19,159,271.71</b>
-REFRENDOS	-	18,995,464.20	18,995,464.20
-REMANENTES	163,807.51	-	163,807.51
<b>FONDO METROPOLITANO</b>	<b>8,638,676.01</b>	<b>11,167,495.53</b>	<b>19,806,171.54</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	11,167,495.53	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,638,676.01	-	8,638,676.01
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	<b>1,428,496.05</b>	-	<b>1,428,496.05</b>
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
<b>CONTINGENCIAS ECONÓMICAS</b>	<b>4,907,187.83</b>	-	<b>4,907,187.83</b>
-REFRENDOS	4,907,187.83	-	4,907,187.83
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,688,322,206.04</b>	<b>30,404,154.63</b>	<b>2,718,726,360.67</b>



## Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario

PROGRAMA	ENERO	AMPLIADO	REDUCIDO	FEBRERO
Costo financiero de la deuda	77,681,319.29	1,063,658.86	1,063,658.86	77,681,319.29
Servicio de Agua Potable	212,541,542.59	-	4,867.01	212,536,675.58
Drenaje y Alcantarillado	194,518,046.25	9,867.01	6,376.09	194,521,537.17
Protección Civil	117,764.98	-	-	117,764.98
Registro e Identificación de Población	12,939,497.29	65,677.40	-	13,005,174.69
Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	268,031,100.82	-	-	268,031,100.82
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	224,923,928.87	-	-	224,923,928.87
Servicio de Alumbrado Público	138,658,724.34	-	-	138,658,724.34
Servicios a Mercados Públicos	27,906,559.35	-	-	27,906,559.35
Servicios a Panteones	12,198,424.96	-	-	12,198,424.96
Fomento al Trabajo	3,817,894.86	-	-	3,817,894.86
Apoyo a la Vivienda	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,305,758.58	-	-	4,305,758.58
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	61,214,194.30	260,720.00	-	61,474,914.30
Fomento a la Salud	14,864,845.47	-	-	14,864,845.47
Fomento a la Educación	28,998,080.32	-	-	28,998,080.32
Fomento a la Cultura y las Artes	34,617,398.14	156,419.24	363,549.24	34,410,268.14
Fomento al Deporte y Recreación	13,152,838.93	-	-	13,152,838.93
Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	13,828,980.99	-	-	13,828,980.99
Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	9,253,203.53	-	-	9,253,203.53
Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	16,108,403.82	1,397.77	7,897.77	16,101,903.82
Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,933,475.03	-	-	9,933,475.03
Infraestructura para Agua Potable *	4,793,539.22	12,125,110.03	1,505,993.62	15,412,655.63
Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	49,829,070.03	18,750,053.68	-	68,579,123.71
Urbanización	74,444,714.02	12,572,228.36	3,094,651.39	83,922,290.99
Edificios públicos	550,233.20	-	-	550,233.20
Infraestructura para la Educación	2,541,185.01	2,120,826.25	-	4,662,011.26
Infraestructura Deportiva *	3,819,009.36	1,505,993.62	636,531.57	4,688,471.41
Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	3,530,306.00	404,486.15	50,890.00	3,883,902.15
Infraestructura Caminera	3,066,531.95	1,196,879.59	-	4,263,411.54
Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
Actividades de Apoyo Administrativo	410,117,702.06	213,506.09	5,000.00	410,326,208.15
Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
Evaluación y Control	16,459,442.77	-	-	16,459,442.77
Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	319,663,004.02	1,526,227.57	16,097,106.58	305,092,125.01
Política y Gobierno	149,876,468.32	-	-	149,876,468.32
Hacienda Pública Municipal	128,760,877.56	-	-	128,760,877.56
Planeación y Programación Presupuestaria	114,368,923.81	14,262,146.92	12,994,521.78	115,636,548.95
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,688,322,206.04</b>	<b>66,235,198.54</b>	<b>35,831,043.91</b>	<b>2,718,726,360.67</b>

\* INCLUYE RECLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE DOS PROYECTOS POR UN IMPORTE DE 1,505,993.62.





## Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados

### PARTICIPACIONES

#### **K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-314	Equipamiento casa de la tierra	0001	Villahermosa
-------	--------------------------------	------	--------------

### RECURSOS PROPIOS

#### **K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado**

K-290	Construcción de colector para alcantarillado combinado, panteón Municipal, en las instalaciones de CENDI y la Escuela Primaria Elpidio López en las calles av. 27 de Febrero y calle Ayuntamiento Col. Reforma.	0001	Villahermosa
-------	---	------	--------------

#### **K005 Urbanización**

K-232	K-211 (K-053) Construcción de techado y mantenimiento a los pasos fluviales (La Manga, El Duende, Maculis y CICOM)	0001	Villahermosa
K-295	Construcción de banquetas y guarniciones 1ª. Etapa, en camino principal de la comunidad	0090	Estancia Vieja 1a. Sección.
K-298	Construcción de pavimento asfáltico, calle principal del sector Casa Ejidal	0122	Lázaro Cárdenas 2a. Sección.
K-299	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle retorno 31	0251	Lomas de Ocuiltzapotlan II.
K-311	Desorille, rastreo y recargue de grava, acceso al Panteón, los Leones, los Martínez, sector la Colonia y la Pera.	0150	Plátano y Cacao 4a. Sección.
K-312	Pavimentación de concreto hidráulico, callejón los García	0162	Río Viejo 3a. Sección.
K-313	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, callejón 16 de Septiembre	0161	Río Viejo 2a. Sección.
K-322	Desorille, rastreo y recargue de grava, callejón los Rodríguez, anexo los Rodríguez, los Palmas, los González, la Arboleda (el Ejido), Arboleda 1 y Arboleda 2	0159	Río Tinto 3a. Sección.
K-323	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, de la calle Jacinto Ticoman, Fracc. Villa las Flores	0001	Villahermosa

#### **K034 Infraestructura para la Educación**

K-320	Construcción de 2 aulas didácticas tipo regional y obra exterior, Esc. Prim. Nueva Creación "Leona Vicario"	0174	Tumbulushal.
K-321	Construcción de 2 aula didáctica tipo regional, servicios sanitarios y obra exterior, Esc. Prim. Rural Federal Ignacio Zaragoza	0102	Guineo 1a. Sección.

#### **K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-315	Radios de comunicación para los cárcamos	0001	Villahermosa
K-316	Equipamiento de las oficinas para la Coordinación de Delegados	0001	Villahermosa
K-318	Equipamiento de los Registros Civiles 04 y 07	0001	Villahermosa
K-319	Equipamiento de las oficinas del Registro Civil 02	0001	Villahermosa
K-324	Equipamiento para la ventanilla única de Fiscalización	0001	Villahermosa

#### **K040 Infraestructura Caminera**

K-293	Desorille, rastreo, recargue y cuneteo, sector López, sector Pentecoste, sector Pérez, sector Primaria, sector Poli, sector Carrera, sector Poblero	0303	Miraflores 2a Sección (Zapotillo)
-------	---	------	-----------------------------------



### RAMO 33 FONDO III

#### K005 Urbanización

K-294	Construcción de pavimento hidráulico 1ra. etapa, calle Emiliano Zapata	0061	Buena Vista (T.S.).
K-310	Desorille, recargue, rastreo y cuneteo en calles y callejones de la colonia José María Pino Suarez III etapa. (1ra. Etapa)	0001	Villahermosa

### APAZU

#### K002 Infraestructura para Agua Potable

K-300	K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable del Fraccionamiento Campestre al Fraccionamiento Carrizal	0001	Villahermosa
K-301	K-407 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora ubicada en Villahermosa denominada "Villahermosa", Fase 3, (Rehabilitación de filtros y sedimentadores), Col. Reforma	0001	Villahermosa

#### K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-302	K-364 Construcción de alcantarillado pluvial de la Colonia Municipal de la Cd. Villahermosa, Tab. Fase 2 (Colector Pellicer de 152 cm de diámetro, tramo: calle Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N)	0001	Villahermosa
K-303	K-422 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "Libertad" (Fase 2), Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N, Col. Tamulte.	0001	Villahermosa
K-304	K-423 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "Méndez" (Fase 2), calle Gil y Saenz esq. Abelardo Reyes, Centro	0001	Villahermosa
K-305	K-426 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "Tamulte I" (Fase 2), Periférico Carlos Pellicer Cámara esq. Gregorio Méndez, Col. Tamulte	0001	Villahermosa
K-306	K-427 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "Miguel Hidalgo II Las Torres" (Fase 2), callejón Las Torres, Col. Miguel Hidalgo	0001	Villahermosa
K-307	K-428 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "La Pólvara" (Fase 2), Malecón Carlos A. Madrazo esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, Centro	0001	Villahermosa
K-308	K-429 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "Central Camionera" (Fase 2), Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez S/N, Centro	0001	Villahermosa
K-309	K-406 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "INDECO Pluvial" (Fase 2), calle Altos Hornos esq. Industrial del Zinc, Col. INDECO	0001	Villahermosa

### FONDO METROPOLITANO

#### K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-291	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucía, Colonia El Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco (Primera Etapa) (Fase 9) (Red de	0001	Villahermosa
-------	---	------	--------------

#### P023 Planeación y Programación Presupuestaria

292	Erogaciones Imprevistas Fondo Metropolitano	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

**PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE DIEZ FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO  
Centro | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015